

INFORME

El acceso a la **financiación** de las **organizaciones** de **mujeres y** **feministas** en España

RESUMEN EJECUTIVO





INSTITUTO DE LAS MUJERES. C/Pechuán, 1. 28002. Madrid

El Instituto de las Mujeres es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, que tiene como funciones impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo.



CALALA FONDO DE MUJERES. C/ Aragón, 424. 08013. Barcelona

Calala Fondo de Mujeres es una fundación que promueve los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en Centroamérica y España, mediante la entrega de recursos financieros, formación y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones, redes y movimientos de mujeres y feministas.

INFORME

El acceso a la financiación de las organizaciones de mujeres y feministas en España

Junio 2023

Edita

**Instituto de las Mujeres
Ministerio de Igualdad**

Coordina

**Subdirección General de Programas
Instituto de las Mujeres**

Autoría

**María Palomares Arenas y Fiona Montagud
Calala Fondo de Mujeres**

Elaboración y análisis de la encuesta
Quotidiana

Diseño

Olga Blanco

NIPO: 050-23-034-1

**Catálogo de Publicaciones de la
Administración General del Estado**
<https://cpage.mpr.gob.es>

Queremos dar las gracias...

a todas las personas y organizaciones de mujeres y feministas que amablemente completaron la encuesta, y a las que participaron en las entrevistas. Agradecemos especialmente a quienes no perciben una remuneración por el trabajo que realizan en su organización, conscientes de lo complicado que ha sido sacar tiempo para atendernos. Esperamos haber recogido sus voces de forma fidedigna. Sin ellas este informe no habría sido posible.



sumario

6 Saludo del Instituto de las Mujeres

8 Justificación

11 Objetivos y metodología

14 Conclusiones

*Financiación de las organizaciones

*Fondos que se adaptan a las
necesidades de las organizaciones

22 Recomendaciones

saludo

DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

Las organizaciones de mujeres y feministas tienen un papel clave en el cambio social para construir sociedades más equitativas e igualitarias. La participación social y política de las mujeres es el primer paso para que la agenda política incorpore no sólo aquellas cuestiones que afectan mayoritariamente a las mujeres y que permanecen en muchos casos todavía hoy invisibilizadas, sino también el cambio de perspectiva necesario para que las políticas públicas caminen hacia sociedades más sostenibles para la vida de todas las personas y de nuestro planeta. Remover los obstáculos para hacer posible esta participación igualitaria y efectiva es y ha sido uno de los objetivos del Instituto de las mujeres desde su creación, hace ahora 40 años.

Desde los orígenes del movimiento feminista y en favor de la igualdad de las mujeres, es evidente que las mujeres no constituyen un colectivo ni mucho menos homogéneo. Sin embargo, esta diversidad y sus implicaciones no siempre han recibido suficiente reconocimiento o atención, tanto por la sociedad en general, como por las propias instituciones que tienen entre sus cometidos la igualdad.

Hoy no cabe duda de que la diversidad dentro de las mujeres es un hecho a celebrar ya que amplía las referencias sociales, el campo de saberes y experiencias atribuidas a las mismas y, por tanto, enriquece los horizontes y las posibilidades de vidas más plenas, justas y libres para todas.

En ocasiones, esta diversidad responde a factores de vulnerabilidad que implican enfrentarse a distintas problemáticas, como le ocurre a mujeres y niñas con algún tipo de discapacidad, a trabajadoras domésticas, a mujeres migrantes, racializadas, jóvenes y mayores, a las que sufren condiciones de vida más precarias o las que pertenecen al colectivo LTBIQ+, entre otras.

La combinación de estos factores no actúa como una simple suma con la desigualdad de género, sino que estos elementos se interrelacionan profundizando en la discriminación y, por tanto, en los obstáculos que comporta. Es lo que se conoce como discriminación interseccional, que se traduce, entre otros muchos aspectos, en una dificultad específica y acentuada de sus posibilidades reales de participación social y política.

A pesar de estas dificultades existen múltiples ejemplos en los que estas mujeres, que son quienes mejor conocen lo que necesitan para mejorar sus vidas y con ello la de los grupos sociales

en los que se insertan, se organizan y consiguen hacer avanzar sus derechos y los de todas las mujeres, como vimos en el caso de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que no habría sido posible sin el compromiso sostenido de las asociaciones de las trabajadoras del hogar y de los cuidados. Pero es indiscutible que a la hora de entrar a *representar a las mujeres*, ellas tienen más dificultades para visibilizar y situar aspectos específicos.

El Plan de Acción de Beijing, nacido de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en 1995, tenía como objetivo impulsar la igualdad de género a través de una estrategia basada en la participación directa de las mujeres en los espacios de deliberación y decisión para que sus necesidades, voces y propuestas pudieran ser escuchadas y materializarse en políticas públicas transformadoras.

En el ámbito estatal, el artículo 78 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de 22 de marzo de 2007, contempla la creación del Consejo de Participación de la Mujer, cuyo régimen de funcionamiento, competencias y composición se regula en el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, como órgano colegiado de consulta y asesoramiento con el objetivo central de servir de cauce para la participación de las mujeres en el logro de la igualdad. A su vez, el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2022- 2025, tiene entre sus pilares fundamentales el eje de intervención denominado: «Buen Gobierno: Hacia formas de hacer y decidir más inclusivas». Su Línea de trabajo IV «Participación e incidencia: haciendo presente la voz de las mujeres y el movimiento feminista en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas» recoge expresamente el objetivo de «promover la participación y la inclusión de la voz, las necesidades y las propuestas de las mujeres, organizadas o no, y del movimiento feminista en los espacios y acciones públicas».

La experiencia de trabajo en el Instituto de las Mujeres nos indica que es necesario dar un paso más allá en el camino de remover los obstáculos y garantizar las condiciones para la participación real y efectiva de todas las mujeres en la vida social y política, reconociendo su diversidad constitutiva, especialmente la de aquellas mujeres cuyas condiciones de vida les brindan menos facilidades.

Con este diagnóstico hemos querido realizar un primer acercamiento a la realidad del acceso a los recursos de las organizaciones de mujeres y feministas en nuestro país desde una perspectiva interseccional, y contar con recomendaciones que nos ayuden a contribuir desde las instituciones a mejorar la sostenibilidad de un tejido social clave para lograr avances hacia una sociedad equitativa para todas las personas.

Ana Varela Mateos

Directora del Instituto de las Mujeres

Justificación



Los colectivos y movimientos feministas son determinantes a la hora de lograr avances en los derechos de las mujeres. Es especialmente importante el papel de los colectivos liderados por mujeres precarizadas para posicionar sus problemáticas en la agenda política.

De acuerdo con **Marx Ferree y McClurg Mueller** (Marx Ferree y McClurg Mueller, 2004: 589)¹, los sistemas políticos en muchas ocasiones se construyen a partir de ejes marcados por el género. En consecuencia, existen desventajas institucionales que favorecen que las mujeres se organicen más probablemente en contextos comunitarios fuera de la política formal. Esto sucede especialmente a las mujeres que enfrentan situaciones de mayor precariedad.

Estos colectivos o movimientos con cierto grado de informalidad juegan un papel crucial. Los movimientos sociales desarrollan un marco o narrativa basada en valores compartidos, mantienen un vínculo con una base real y amplia en la comunidad y contribuyen a transformaciones en las relaciones de poder a largo plazo (Rhonda y Ortiz, 2009: 7)².

En particular, muchos avances en los derechos de las mujeres han sido posibles gracias a que los colectivos y movimientos feministas los han impulsado. En el estudio de **Mala Htun y S. Laurel Weldon** (Htun y Weldon, 2013: 245)³, a través del análisis de las políticas sobre violencia de género y los movimientos de mujeres autónomos de más de 70 países durante treinta años, se demostró que la existencia de un movimiento feminista independiente fue el factor más importante para el impulso de las políticas contra la violencia de género en estos países; por delante incluso de factores como el PIB, o el número de mujeres parlamentarias.

Una investigación más reciente confirma que los movimientos feministas autónomos fuertes son actores críticos para avanzar en los derechos económicos de las mujeres y la acción gubernamental contra el acoso sexual (Weldon, L., Forester, S., Kelly-Thompson, K., and Lusvardi, A., 2020: 19)⁴.

Los cambios sociales son, por tanto, posibles cuando personas que están en situación de vulnerabilidad se juntan para comprender, reflexionar y tomar conciencia sobre sus condiciones de vida y sus causas para posteriormente organizarse colectivamente y movilizar a otras personas para demandar cambios que mejoren sus vidas de acuerdo con sus contextos (Weldon, 2011: 2)⁵.

(1) Marx Ferree, M., McClurg Mueller C. (2004). *Feminism and the Women's Movement: A Global Perspective* (P. 576-607). En Snow, D. A., Soule, S. A., & Kriesi, H. (Eds.). (2004). *The Blackwell companion to social movements*. John Wiley & Sons.

(2) Pastor, M., Ortiz, R. (2009). *Making Change: How Social Movements Work - and How to Support Them*. Program for Environmental and Regional Equity (PERE). University of Southern California (USC).

(3) Htun, M. and Weldon, S.L. (2013). *Feminist mobilisation and progressive policy change: why governments take action to combat violence against women* (P. 231-247), *Gender & Development*, 21:2.

(4) Weldon, L., Forester, S., Kelly-Thompson, K., and Lusvardi, A. (2020). *Handmaidens or Heroes? Feminist Mobilization as a Force for Economic Justice*. Simon Fraser University.

(5) Weldon, S.L. (2011) *When Protest Makes Policy: How Social Movements Represent Disadvantaged Groups*. University of Michigan Press.

Es de especial importancia el liderazgo de las personas que tienen lo que en inglés se conoce como experiencia vivida (*lived experience*), personas que tienen experiencia directa y de primera mano relacionada con las injusticias sociales, que en base a esta experiencia impulsan cambios sociales para beneficiar directamente a las comunidades con las que comparten esta experiencia (Sandhu, 2019: 18)⁶. Los grupos liderados por estas personas son cruciales a la hora de posicionar en la agenda política cuestiones que quedarían de otra forma relegadas (Mama Cash, 2013: 23)⁷.

Sin embargo, a menudo estos colectivos y movimientos no cuentan con financiación suficiente para sostenerse y realizar su labor, especialmente en el caso de aquellos liderados por la población más precarizada.

La cuestión de la financiación del movimiento feminista ha sido estudiada en diferentes contextos. Una publicación ya clásica (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 276)⁸ relata cómo en Francia, a principios de los años 90, incluso organizaciones de ámbito nacional participaban en el discurso público sobre temas feministas, pero carecían de fuentes de financiación adecuadas. Según este análisis, esta debilidad sitúa a las organizaciones feministas en posiciones de dependencia respecto a otros actores, como partidos políticos, sindicatos, etc. Análisis posteriores confirman la idea de que la adaptación de los movimientos feministas a las oportunidades de financiación ha condicionado sus estrategias de movilización (Marx Ferree y McClurg Mueller, 2004: 592).

Según la investigación realizada en 2021 por **AWID** (Dolker, T., 2021: 4)⁹, a nivel global, el 99% de las donaciones provenientes de fundaciones y de la ayuda para el desarrollo aún no llega de forma directa a las organizaciones feministas y por los derechos de las mujeres. En particular, aquellos grupos que trabajan con las formas interseccionales de marginación (LGTBIQ+, indígenas, migrantes y refugiadas y jóvenes) reciben incluso menos fondos.

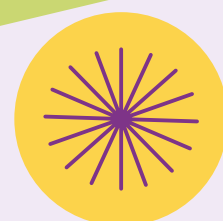
Por todo esto, es de gran interés para el **Instituto de las Mujeres** el estudio del acceso y las formas de financiación de las que efectivamente dispone el movimiento de mujeres y feminista en nuestro país, con un foco en los colectivos liderados por mujeres que viven en una situación de mayor precariedad.

(6) Sandhu, B. (2019). Lived Experience Leadership. Rebooting the DNA of Leadership. Clore Social Leadership and Tsai Center for Innovative Thinking at Yale University.

(7) Mama Cash (2013). Who Counts? An Inclusive Vision for Ending Gender-Based Violence.

(8) McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (1999). Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales (Vol. 154). Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo, AWID.

Objetivos Y METODOLOGÍA



Este informe analiza el acceso a financiación de las organizaciones de mujeres y feministas, especialmente para aquellas con mayores dificultades para acceder a los recursos.

OBJETIVOS

- 1** Realizar una fotografía del acceso a la financiación por parte del movimiento de mujeres y feminista en España.
- 2** Identificar los obstáculos que tienen las organizaciones de mujeres y feministas para acceder a financiación pública.
- 3** Proponer vías y mecanismos alternativos de financiación accesibles para la diversidad de organizaciones que conforman el tejido feminista en España, especialmente para aquellas con menos acceso a las vías tradicionales de financiación.

El informe se ha elaborado a partir de:

- 1. Una encuesta dirigida a organizaciones de mujeres y feministas.**
- 2. Entrevistas cualitativas con una muestra de organizaciones, y el posterior análisis de la información obtenida.**

Dada la diversidad de la población de organizaciones a las que es preciso referir el análisis, se ha empleado un enfoque de muestreo estratégico, en el que se ha procurado alcanzar elementos del movimiento feminista en toda la diversidad de su capital organizativo.

De esta manera, se ha incluido en la muestra a entidades de mayor presencia institucional, como organizaciones que forman el Consejo de Participación de la Mujer o que han recibido financiación por el Instituto de las Mujeres entre 2018 y 2021, pero también se ha acudido a colectivos caracterizados por disponer de estructura y recursos probablemente insuficientes para acceder a oportunidades institucionales, así como por estar liderados por mujeres en situaciones de mayor precariedad.

Como resultado de este proceso se obtuvo una muestra de **229 organizaciones**, todas ellas caracterizadas además por:

1. Ser una organización liderada y compuesta mayoritariamente por mujeres.

2. Tener como objetivo principal promover los derechos de las mujeres.

Para la elaboración, envío y análisis de los resultados de la encuesta, se contó con los servicios de **Quotidiana**, una entidad experta en investigación social desde la perspectiva de género.

Se obtuvieron **86 respuestas completas**. Se ha garantizado el anonimato en todo el proceso de la administración de la encuesta, con el objetivo de poder recolectar la máxima información posible y que las organizaciones pudieran responder el cuestionario con la máxima sinceridad.

Para realizar las entrevistas, se priorizó a organizaciones y colectivos de mujeres con poca estructura y acceso a financiación, con una diversidad de perfiles y geográfica, realizando un total de 8 entrevistas. Los resultados han sido anonimizados, para garantizar la confidencialidad de las participantes en las entrevistas.

El informe se estructura de la siguiente forma. En primer lugar, se muestra **el perfil de las entidades** que han respondido a la encuesta. En segundo lugar, se encuentran **las dificultades de participación de las mujeres en estas organizaciones**. En tercer lugar, **se analizan la situación y necesidades en relación con la financiación de las organizaciones**. Finalmente, se exponen los tipos de fondos que se pueden adaptar mejor a las organizaciones feministas estudiadas.



conclusiones & recomendaciones

CONCLUSIONES

En este apartado resumimos los principales resultados de la encuesta y de las entrevistas en torno a la financiación de las organizaciones y a la financiación que mejor se adaptaría a las necesidades de las organizaciones.

Financiación de las organizaciones

Se trata de entidades que, aunque tengan gran cantidad de socias, cuentan con pocas trabajadoras remuneradas, con lo que entendemos que la estructura principal se sostiene a base de activismo y voluntariado. La gran mayoría de estas organizaciones, el 80,5%, tiene menos de 10 personas trabajadoras, el 64,4% tiene menos de 5.

El 55,2% de organizaciones tiene el 10% o menos del 10% de las mujeres que conforman la organización como figuras de liderazgo. Podemos relacionar esto con la escasez de recursos para pagar salarios y con la baja tasa de trabajadoras contratadas por estas entidades. Esto se traduce en sobrecarga de las trabajadoras y de las mujeres que lideran, puesto que llevan mucha responsabilidad y ésta no está compartida.

El principal factor que limita la participación activa de las mujeres en las organizaciones es la falta de tiempo, las responsabilidades laborales, las responsabilidades familiares y la falta de recursos económicos. Otro factor que dificulta la participación o que hace que la gente abandone el activismo, que ha aparecido con fuerza en las entrevistas cualitativas, es el desgaste físico y emocional que genera y el hecho de que es un trabajo que no está pagado o que está mal pagado y es inestable. Incluso, en los casos más graves, las mujeres

tienen miedo a participar por las represalias que esto pueda tener con sus empleadores o con los hombres de su familia o de su comunidad.

El 54% de las entidades que han respondido a la encuesta tiene un presupuesto anual por debajo de los 20.000 euros. El porcentaje representado más alto, con el 21,8% de organizaciones, corresponde a la franja de 1 euro a 5.000 euros, un presupuesto anual bajo para tratarse de una entidad. Sólo un 6,9% afirma tener un presupuesto de más de 500.000 euros.

Para 2023 tan solo el 24,1% de las entidades tiene más del 50% del presupuesto total anual asegurado. Para 2024, el 81,6% no tiene asegurado ni el 25% del presupuesto anual. En las entrevistas, varias mencionan que la financiación difiere mucho de un año para otro, lo que tiene un impacto directo en los servicios que prestan y en la capacidad de mantener a las personas trabajadoras. Esto resulta en una percepción de inestabilidad por parte de las organizaciones y a una imposibilidad de poder planificar la actuación de las entidades a unos años vista.

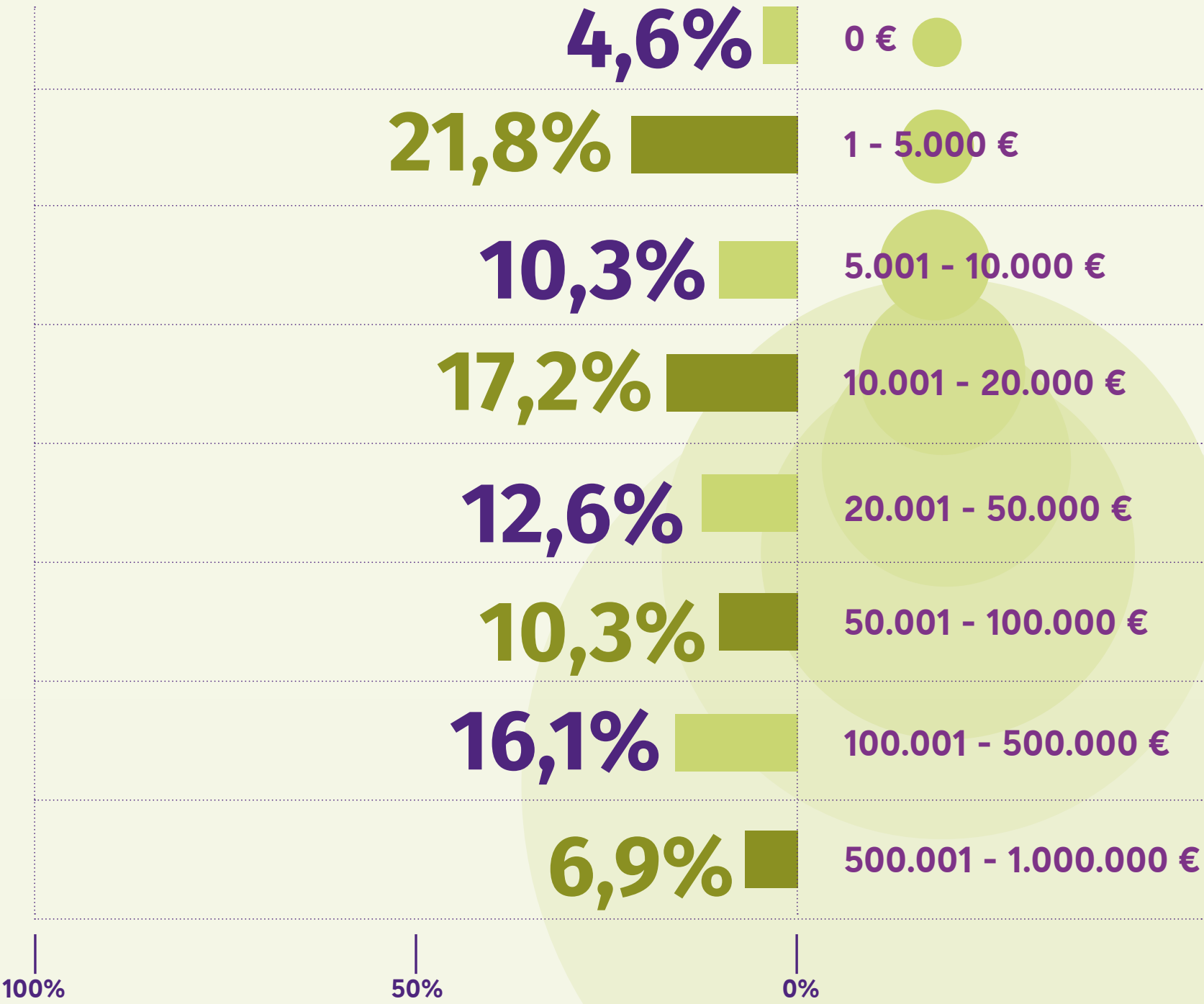
Más de la mitad de las entidades de mujeres encuestadas tiene un presupuesto anual por debajo de los 20.000 euros

A pesar de ser organizaciones que mayoritariamente, el 55,2%, tienen ingresos propios, el 74,7% de organizaciones afirman recibir también financiación externa. Lo que significa que 3 de cada 4 organizaciones participantes en la encuesta reciben fondos o subvenciones externas.

El 60% de las organizaciones que reciben financiación externa, lo hace de instituciones públicas estatales, el 55,4% de socias o de donantes individuales, el 35,4% de fondos de mujeres, el 23,1% de fundaciones privadas españolas y el 10,8% recibe donaciones de empresas. El 13,8% recibe financiación de fundaciones internacionales y menos del 10% afirma tener acceso a la financiación internacional como sería la Unión Europea (7,7%).



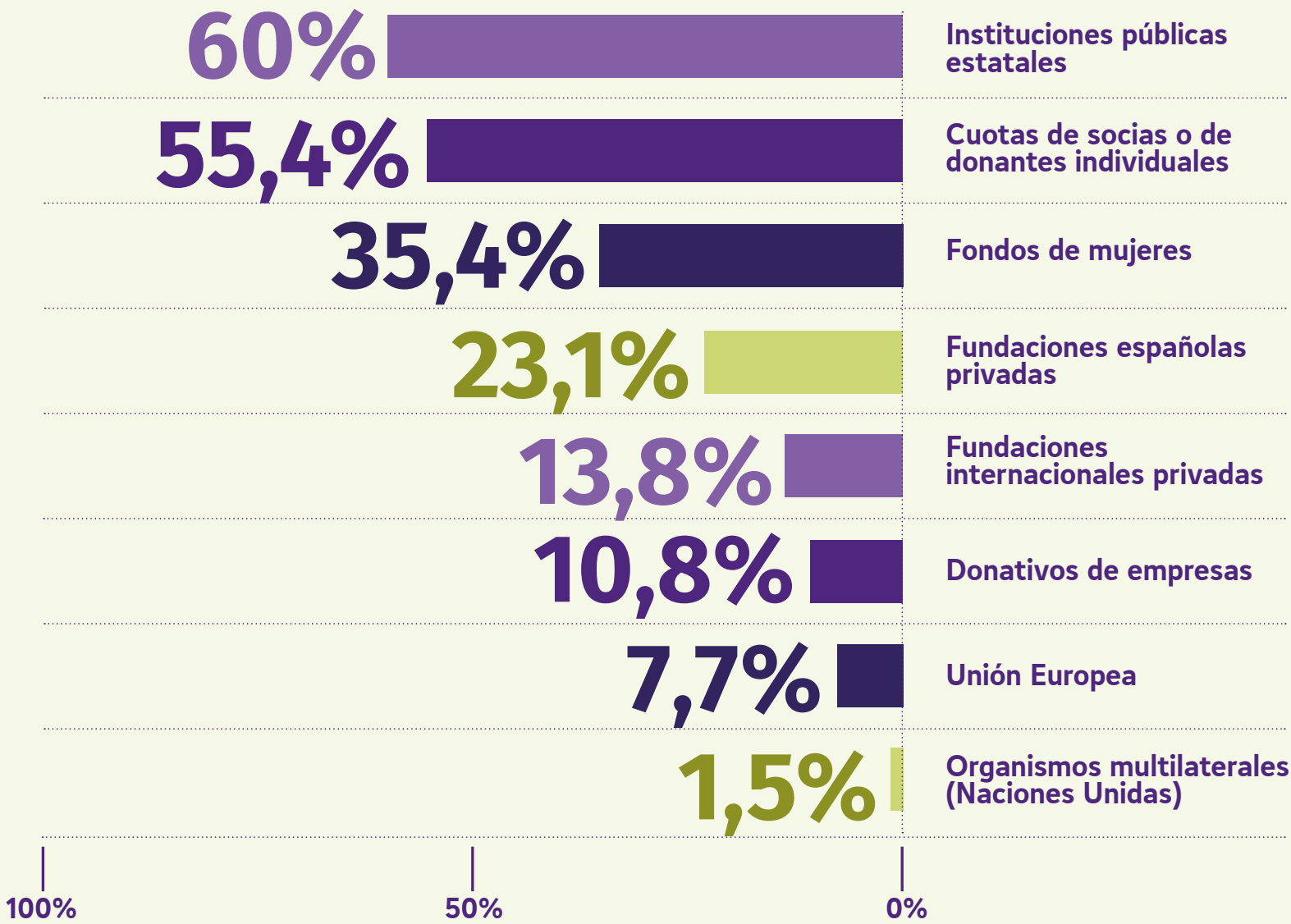
Porcentaje de organizaciones según el tamaño del presupuesto



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta sobre necesidades de financiación de las entidades feministas



Porcentaje de organizaciones con financiación externa según el tipo de financiación



Base: Organizaciones que reciben financiación externa (65 entidades). Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta sobre necesidades de financiación de las entidades feministas

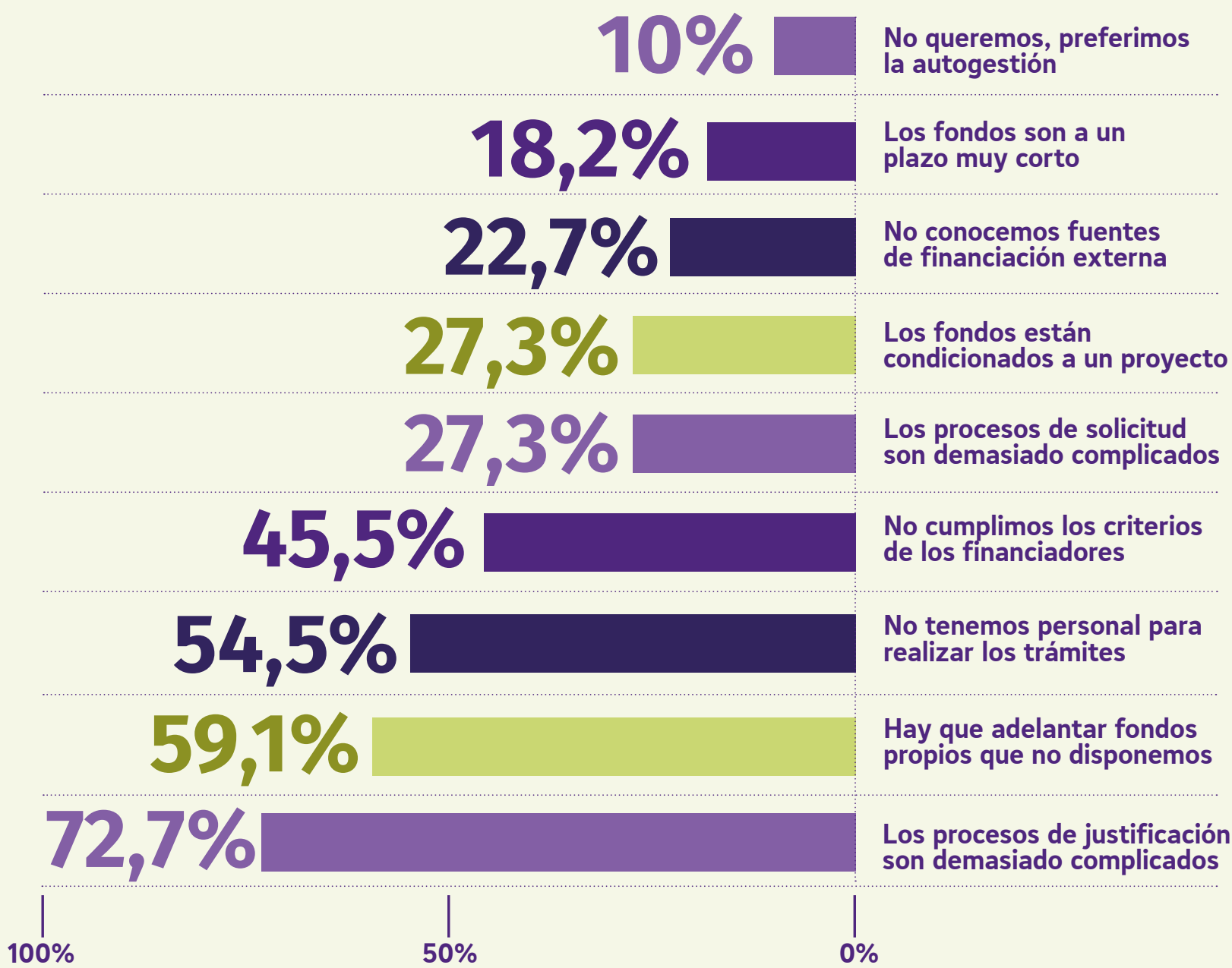
En el caso de las entidades entrevistadas, que fueron seleccionadas priorizando a entidades con poca estructura y acceso a financiación, muy pocas son las organizaciones que han accedido a financiación externa, sea pública o privada.

Las organizaciones que no han pedido financiación externa explican que es porque consideran que los procesos de justificación son demasiado complicados (72,7%), porque no disponen de fondos propios para adelantar la cantidad necesaria (59,1%), porque no cuentan en sus filas con personal necesario para realizar los trámites (54,5%) o porque no cumplen con los criterios de los financiadores (45,5%). Son minoría, solo un 10% aquellas organizaciones que optan deliberadamente por la autogestión y no quieren recibir fondos externos.

Respecto a los obstáculos de las organizaciones para acceder a fondos públicos, se señalan dos obstáculos íntimamente relacionados. Por un lado, la alta burocratización en el proceso de solicitar subvenciones. La forma en la que están diseñadas las convocatorias y sus formularios hacen muy complicada la elaboración y presentación de los proyectos. Por otro, la falta



Porcentaje de organizaciones que no reciben financiación externa según motivo



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta sobre necesidades de financiación de las entidades feministas

de estructura de las organizaciones, en particular la falta de personal técnico especializado en la formulación y justificación de proyectos. Son organizaciones pequeñas con ningún o poco personal. El personal que tienen está normalmente enfocado en la atención a mujeres o en acciones de denuncia, y no tiene capacidades específicas en solicitud de subvenciones.

Otro dato destacable es que sólo el 20,7% de las entidades que han participado en la encuesta afirman que no han dejado de realizar ninguna acción por falta de recursos económicos. Hay organizaciones que afirman que no dejan de hacer nada, pero a costa de la autoexplotación. Muchas comparten la frustración por no poder atender todas las cuestiones que les llegan o por no poder realizar actividades que consideran necesarias o estratégicas. Esta frustración y precariedad laboral tiene una repercusión en el bienestar de las activistas.

En todos los casos están valoradas como útiles las ayudas no económicas. Especialmente los fondos para organizar encuentros con otras organizaciones, las becas de viaje para participar en jornadas o eventos y los apoyos externos individualizados para fortalecer la organización. Aquellas organizaciones que no cuentan con ingresos propios valoran como de

mayor utilidad todas las ayudas no económicas. Las organizaciones entrevistadas expresan que su principal necesidad en términos de ayudas no monetarias es tener un espacio equipado en el que poder reunirse, prestar atención a mujeres y organizar actividades.

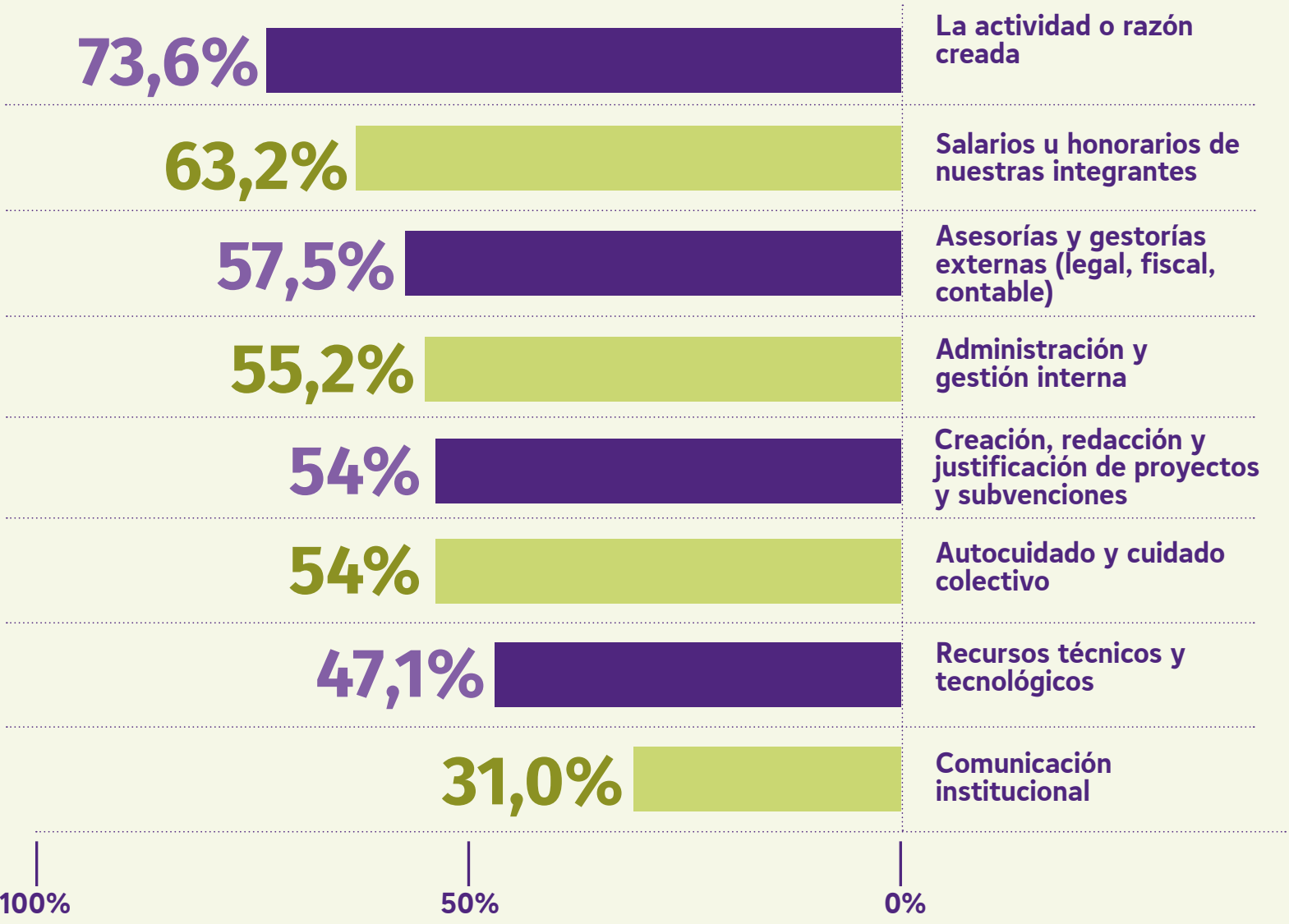
El 66,7% de las entidades que han respondido a la encuesta, cuentan con servicios externos, ya sean puntuales, periódicos o continuos. De las 58 organizaciones que utilizan servicios externos, 50 pagan por ellos, lo que significa que el 86,2% de las entidades que cuentan con servicios externos pagan por ellos.

Muchas organizaciones afirman que no dejan de hacer nada por falta de financiación pero a costa de la autoexplotación

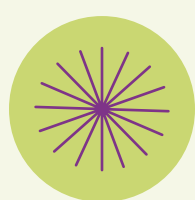
En relación con cuál es la actividad que consideran prioritaria que cuente con financiación la mayoría coincide en que tiene que serlo la actividad principal que desarrolla la organización en un 73,6%, seguido de la importancia de recibir financiación para cubrir salarios y honorarios de las integrantes de la organización en un 63,2%.



Porcentaje de organizaciones según la actividad que consideran prioritaria a recibir financiación



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta sobre necesidades de financiación de las entidades feministas



Fondos que se adaptan a las necesidades de las organizaciones

Las organizaciones encuestadas consideran que se adaptan mejor a sus necesidades los fondos de apoyo general para el sostenimiento de la organización (4,62 puntos sobre 5) y fondos flexibles (4,05) que los fondos ligados a una actividad o proyecto (3,79). También fondos con procedimientos de solicitud y de justificación sencillos, con 4,57 y 4,56 puntos respectivamente. Prefieren además los fondos a largo plazo (3,97) que los fondos a corto plazo (3,25).

El sentir más latente en las preguntas abiertas del cuestionario, que muestran los aspectos más cualitativos de las respuestas, deja claro que se valoran y se necesitan más las subvenciones dirigidas a sostener la estructura de las organizaciones y a largo plazo, no tanto las destinadas a proyectos puntuales y que se desarrollen a corto plazo. También, se pone de manifiesto la necesidad de que se tengan en cuenta las particularidades de cada asociación a la hora de valorar, puntuar y conceder subvenciones con el afán de humanizar el proceso de adjudicación de subvenciones.

El sentir más latente es que se necesitan más subvenciones para sostener la estructura de las organizaciones que para proyectos puntuales

Estas conclusiones se confirman en las entrevistas. Cuando las organizaciones entrevistadas piensan en qué tipo de financiación se adaptaría a sus necesidades, lo más mencionado es la duración de la financiación. Hablan de la necesidad de contar con financiación a largo plazo, con un mínimo de 3 y un máximo de 10 años, que les permita hacer proyecciones a largo plazo, sostener los procesos y les dote de estabilidad para contribuir a la sostenibilidad y supervivencia de estos colectivos. También se adaptaría mejor a sus necesidades recibir los fondos a través de procesos más ágiles y dejando un plazo suficiente para su implementación.

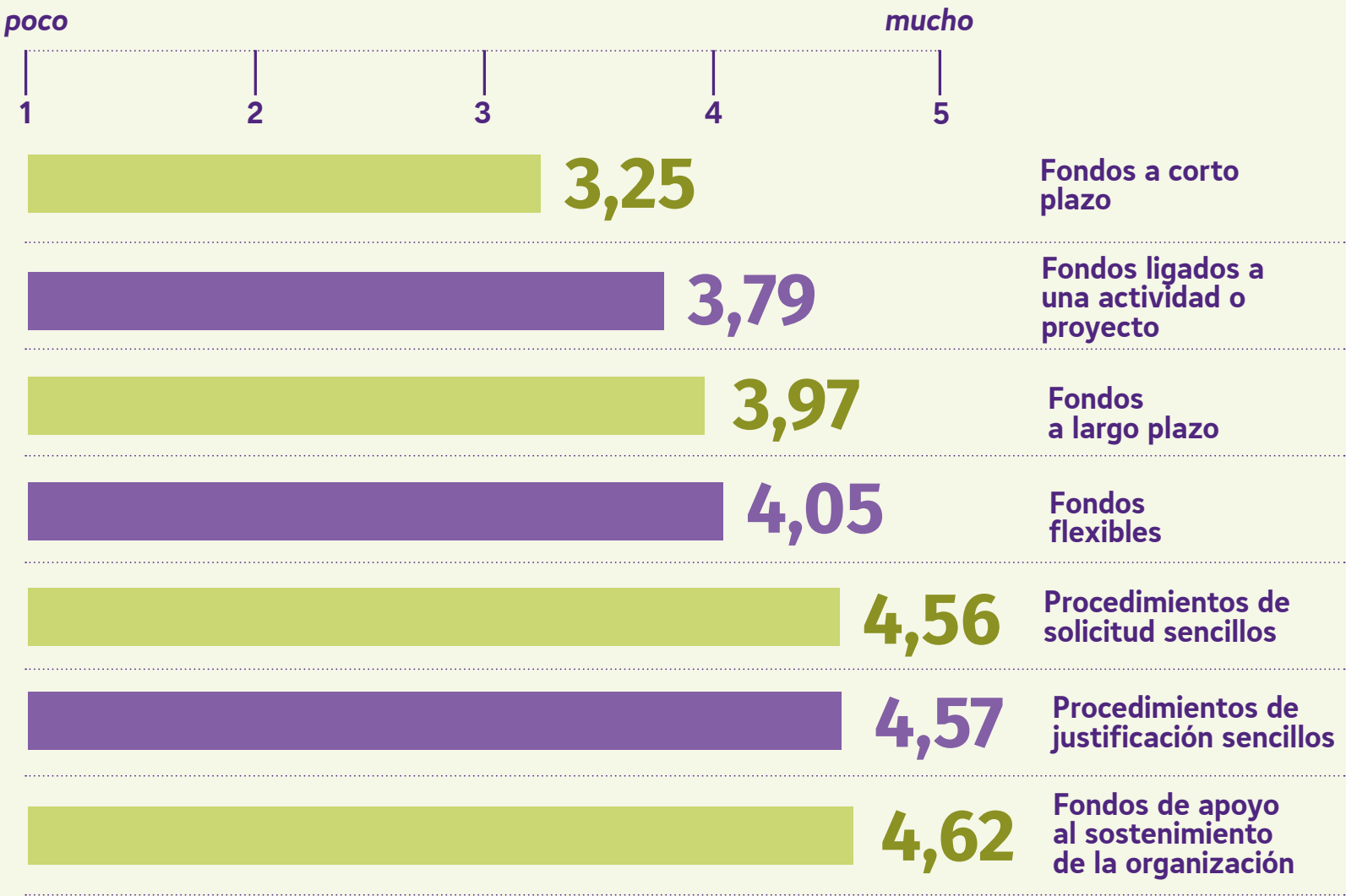
Piensan en una financiación que flexibilice sus requisitos y que se adapte a las necesidades de las organizaciones pequeñas.

Que no pida los mismos requisitos a organizaciones grandes que a pequeños colectivos que trabajan a nivel de base. Una financiación con procesos más sencillos y accesibles o que incorpore apoyo técnico para la preparación de las propuestas. También que sea más flexible en el tipo de gastos que se financian, facilitando especialmente el pago de gastos de personal, así en términos de que el apoyo sea más abierto, permita adaptarse a imprevistos o cambios de contexto.

Finalmente, señalan la necesidad de tener un trato más personalizado, que la entidad financiadora las conozca, entienda su trabajo, el contexto en el que viven y los obstáculos que enfrentan.



Media de 1 (poco) a 5 (mucho) según si el fondo se ajusta a las necesidades como organización



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta sobre necesidades de financiación de las entidades feministas



RECOMENDACIONES

En este apartado se hace un resumen de las principales recomendaciones de las organizaciones de mujeres que han participado, así como nuestras recomendaciones a raíz del análisis de los resultados de la encuesta y de las entrevistas.

Sobre qué se financia



Financiar el sostenimiento de las organizaciones de mujeres con fondos de apoyo general y no vinculados a la ejecución de un proyecto concreto.



Contar con flexibilidad en los tipos de gastos que pueden incluirse. Para las organizaciones es especialmente importante que no se limite el porcentaje de gastos que pueden asignar a personal, no solo a personal para ejecutar las actividades sino también a personal destinado a solicitar, gestionar y justificar los fondos. También, que se les permita pagar gastos de estructura como el alquiler de un local o los gastos por transferencias bancarias, así como los gastos de formación del personal de la organización.



Permitir explícitamente la inclusión de gastos para autocuidado y cuidado colectivo para las integrantes de las organizaciones, como apoyo psicológico, retiros colectivos, u otros, dado el alto nivel de estrés y precariedad con el que trabajan, de forma voluntaria o remunerada, muchas de ellas.



Otorgar fondos flexibles, en términos de que el apoyo sea más abierto y permita adaptarse a imprevistos o cambios de contexto.



Valorar la posibilidad de ampliar la duración de las subvenciones para que sean a 3 años, en lugar de anuales, dejando un cupo libre para nuevas organizaciones, para dotar a las organizaciones de mayor estabilidad.

Sobre la difusión de las convocatorias

 **Simplificar el lenguaje de las convocatorias para hacerlas comprensibles a personas que no tienen manejo del lenguaje administrativo.** Podría hacerse directamente con las bases o contar con una versión resumida con un lenguaje más sencillo que recoja toda la información importante.

 **Incluir en las bases información sobre justificación de costes sin remitir a otras normativas.** En el caso de que haya normativa de obligada lectura, explicitarlo porque organizaciones no acostumbradas a los procesos de subvenciones pueden no ser conscientes.

 **Valorar la traducción de las bases y de la información básica de la convocatoria a otros idiomas** para las personas que no manejan el español como primer idioma.

 **Buscar formas novedosas de difundir las convocatorias para llegar a una diversidad de organizaciones.** Una posibilidad es elaborar una base de datos de organizaciones amplia a la que enviar directamente la convocatoria. También elaborar material que sea fácilmente compartible por mensajería telefónica, un medio que usan muchos colectivos que no utilizan el correo electrónico.

Simplificar el lenguaje de las convocatorias puede hacerlas más comprensibles a personas que no tienen un manejo del lenguaje administrativo

 **Hacer más visible la información sobre las convocatorias en la página web.**

 **Publicar un calendario de convocatorias a final del año anterior que ayude a la planificación de las organizaciones.**

 **Organizar sesiones formativas/informativas sobre las convocatorias en distintos horarios,** incluyendo fuera del horario laboral, teniendo en cuenta que muchas organizaciones se basan en trabajo voluntario. Una alternativa es grabar sesiones que puedan después verse en otro horario.

Sobre los procesos de solicitud



No publicar las convocatorias en periodo vacacional, como el verano o las navidades.



Simplificar los procesos de solicitud de subvenciones, con formatos más cortos y sencillos. Contar con procesos simplificados para montos pequeños, es decir, que los fondos que se dan y la documentación que se solicita sea proporcional al tamaño de esta. No pedir lo mismo por una subvención de 5.000 euros que para una de 50.000. Algunas sugerencias son:

- Utilizar documentos de Word en lugar de PDF para que se facilite la introducción de la información.
- Incluir tablas de Excel para facilitar la inclusión de documentación económica y la revisión de los cálculos.
- Permitir la entrega de documentación en formato físico.
- No solicitar tanta documentación administrativa, y en su caso solicitarla una vez se otorgue la subvención (se puede sustituir por una declaración responsable en el propio formato de solicitud).
- Si hay documentación que debe ser presentada necesariamente, como certificados, facilitar modelos.



Dotar de apoyo a las organizaciones pequeñas para elaborar sus propuestas de solicitud. Este apoyo puede ser en forma de personas a las que se les puede consultar de forma sencilla y personalizada cualquier duda sobre el proceso de solicitud. También podrían ser personas que directamente trabajen con las organizaciones y las acompañen activamente en el proceso, o apoyo económico para que contraten a una persona que realice esta labor. En cualquier caso, humanizar y personalizar el proceso de solicitud.



Proporcionar información clara y accesible sobre cómo se valoran los diferentes criterios para que las organizaciones la tengan en el momento de preparar sus solicitudes.



Dar más tiempo a las entidades para la presentación de la solicitud.



Revisar las plataformas de presentación electrónica para facilitar los trámites.



No solicitar un porcentaje de cofinanciación.

Sobre la valoración de las solicitudes

 **Revisar los criterios de valoración para dar más posibilidades a las organizaciones de base, pequeñas o con poca estructura.**

 **Reconocer en los criterios el valor del trabajo, el recorrido y el reconocimiento de las organizaciones de base,** como su acceso a comunidades de los márgenes o el conocimiento del contexto local. Muchas de estas organizaciones, sin recursos, están haciendo un trabajo crucial de acompañamiento a mujeres en sus comunidades, a las que las administraciones y las ONG más grandes no llegan.

 **Contar con personas pertenecientes o cercanas al movimiento feminista en el proceso de establecer los criterios y realizar la valoración de solicitudes,** asegurando que haya representación de poblaciones en los márgenes que tienen mayor dificultad para acceder a recursos. Para ello una posibilidad es conformar un grupo asesor externo o incluir personas del movimiento en la Comisión de Evaluación de la convocatoria.

 **Reducir la puntuación máxima** que se asigna a criterios que solo pueden cumplir las organizaciones más grandes, como la antigüedad, la presencia en un mayor número de Comunidades Autónomas, el número personas socias o de personas voluntarias o la utilidad pública.

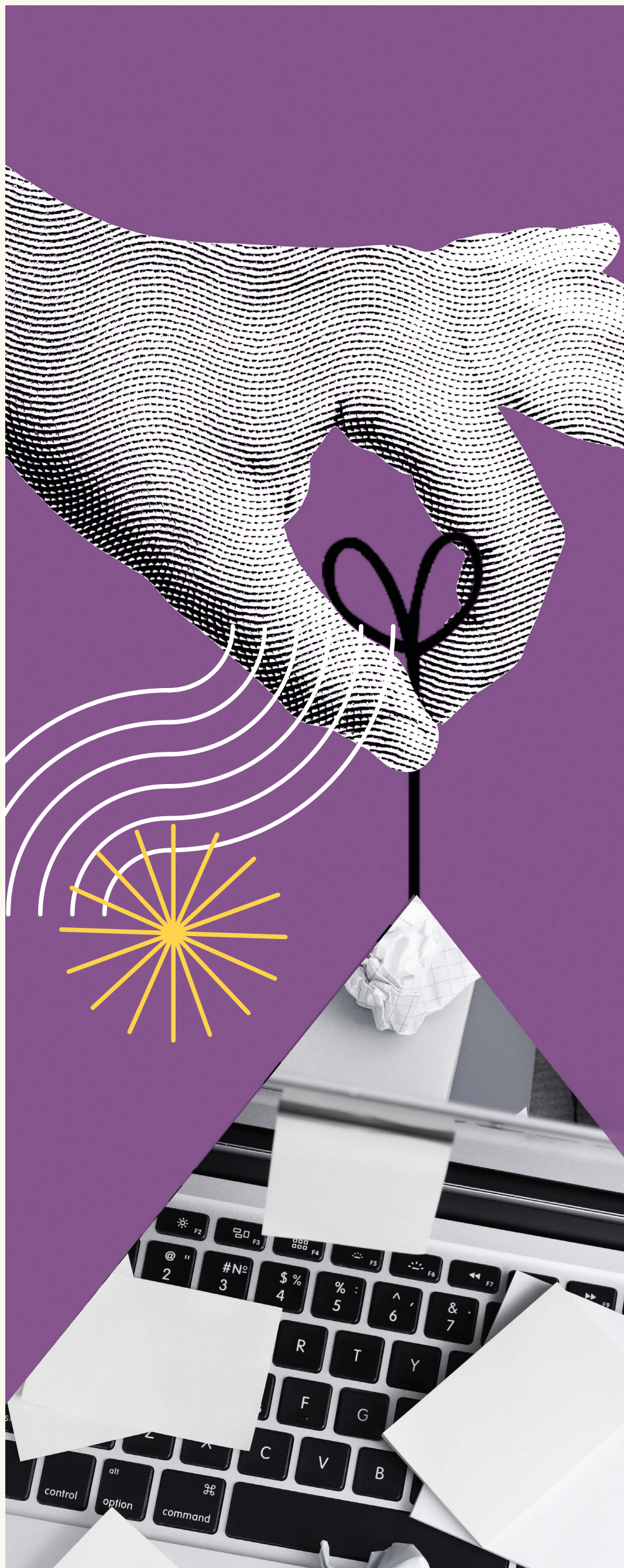
 **Crear nuevos criterios más adaptados a las organizaciones pequeñas,** de colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad y que tratan temas emergentes.



 **No solicitar los mismos requisitos a organizaciones grandes y a pequeñas.** Dos sugerencias, no excluyentes entre sí:

- Una posibilidad es contar con dos líneas de financiación, con requisitos distintos. Para organizaciones pequeñas se podría valorar la opción del *regranting* o donaciones en cascada que utilizan otras administraciones públicas europeas, ya que no hemos identificado limitaciones explícitas a este mecanismo de financiación en el marco normativo actual. Permitiría ampliar las posibilidades de acceso a fondos para organizaciones actualmente excluidas del sistema de subvenciones de la administración pública por no cumplir con los requisitos que se solicitan.
- Otra posibilidad es focalizar algunas convocatorias en organizaciones que no tienen un acceso fácil a otros recursos, por ejemplo, incluyendo algún tope de presupuesto para poder optar a las ayudas. O se podría reservar un monto de cada convocatoria para organizaciones de un presupuesto menor a un tope que se determine.

 **En convocatorias específicas de igualdad de género, incluir criterios para facilitar que los**



recursos lleguen al movimiento asociativo feminista. En este sentido algunos criterios o prioridades que se pueden establecer son:

- Organizaciones lideradas por mujeres (establecer un porcentaje de mujeres en los órganos de decisión: junta directiva, asamblea, patronato, etc.).
- Organizaciones cuyo principal fin sea la defensa y promoción de los derechos de las mujeres (no uno entre otros).

 **Si se puntúa positivamente que los fondos estén destinados a colectivos en los márgenes, que también lo esté el hecho de que sean las propias mujeres de estos colectivos las que lideran la organización.**

Sobre el proceso de ejecución y justificación

 **Revisar el proceso de justificación para facilitarlo a organizaciones de base, pequeñas o con poca estructura.**

 **Pagar los fondos al inicio de la subvención y no al final,** para que las organizaciones no tengan que adelantar fondos que no tienen.

 **Contar con procesos simplificados, especialmente para montos pequeños.**

 **Prestar asesoramiento en el proceso de ejecución y justificación para la resolución de dudas,** especialmente para las organizaciones pequeñas. Es importante que las personas que den este asesoramiento presten un contacto directo y conozcan el contexto de las organizaciones y entiendan que no son ONG con una gran estructura.

 **Asegurar que la información sobre la justificación esté disponible en un lenguaje sencillo y accesible.**

 **Contar con más tiempo para presentar la justificación.**

 **Permitir justificar gastos durante el año posterior al de convocatoria.**

 **Simplificar el proceso de justificación de subvenciones y contar con herramientas de justificación más intuitivas y accesibles.** Por ejemplo:

- No obligar a hacer auditoría a subvenciones por importes menores a 60.000 euros.
- Contar con un modelo de memoria sintético.
- No solicitar que se sellen las facturas.
- Permitir que se puedan presentar facturas digitales.
- Reducir el número de documentos que componen la justificación.
- Permitir que los listados de facturas y las tablas se puedan hacer en Excel y que las herramientas de justificación sean intuitivas y accesibles.
- No solicitar justificar con listado de facturas la cofinanciación y fondos propios.
- No pedir la contabilidad del periodo de ejecución.

 **Cuando se realice una auditoría por parte de la entidad financiadora, asegurar que la/s empresa/s contratadas entiendan y tomen en cuenta que están trabajando con asociaciones pequeñas** a la hora de solicitar información o pedir correcciones, explicando de forma sencilla y empática lo que están requiriendo.

Sobre apoyos no económicos

Valorar la creación o ampliación de apoyos no estrictamente económicos, tales como:

 **Fondos para organizar encuentros con otras organizaciones.**

 **Becas de viajes.**

 **Espacios físicos para reunirse u organizar actividades,** especialmente para las que no tienen financiación.

 **Apoyo externo individualizado de personas expertas,** especialmente para las que no tienen financiación.

 **Formación para fortalecer a su organización,** especialmente para las que no tienen financiación.

 **Prestar acompañamiento y formación en gestión administrativa y contabilidad básica para entidades.**

 **Cesión de equipo informático,** especialmente para las que no tienen financiación.

 **Apoyo para crear una red de confianza de recursos de derivación disponible para las organizaciones.**

El acceso a
la **financiación** de
las **organizaciones** de
mujeres y feministas
en España





UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro